MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___11.326_ /

Monte Patria, 09 de Octubre de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1264, de 25 de Septiembre 2015
- Pauta de Evaluación 2992-273-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-273- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-273-L115.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-273-L115, por adquisición de Servicio de Auditoría Externa para revisión a la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Monte Patria, por un valor de $3.620.000 (tres millones seiscientos veinte mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, RUT.** [redacted].

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 11 999 "Otros", Área de gestión 1-18-3, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc